

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015 DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DECANATO, D. JOSÉ MIGUEL VIEJO XIMÉNEZ (VICEDECANO DEL GRADO EN DERECHO), DÑA. MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ (VICEDECANA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL), D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ TRUEBA (VICEDECANO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS), D. LUIS A. GODOY DOMÍNGUEZ (VICEDECANO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE), D. JUAN JIMÉNEZ GARCÍA (PROFESOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS), D. PEDRO CARBALLO ARMAS (PROFESOR DEL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS), DÑA. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ ARMAS (PAS), D. EDUARDO NIZ SUÁREZ (ALUMNO). EXCUSAN SU ASISTENCIA LOS SIGUIENTES MIEMBROS: D. IGNACIO DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO, D. PABLO SAAVEDRA GALLO, DÑA. AUXILIADORA GONZÁLEZ BUENO Y.**

Comienza la sesión con la intervención de D. Luis A. Godoy Domínguez que, en su condición de Vicedecano de Calidad, informa a los presentes de las decisiones tomadas por el Vicerrectorado competente en materia de calidad y que afectan directamente a nuestro Centro. En especial, la relativa a la necesidad de constituir una Comisión encargada de elaborar el Informe de Autoevaluación exigido por la ANECA para el proceso de acreditación de los títulos impartidos en la Facultad, que serán auditados previsiblemente a comienzo del año 2016. A tal fin se advierte que deben constituirse una Comisión por cada uno de los títulos impartidos, lo que obligará a la creación de tres comisiones. En este sentido, se delibera sobre el método para su conformación y composición, eligiéndose por unanimidad el consistente en la realización de una convocatoria, pública a través principalmente del correo electrónico, a toda la comunidad universitaria que compone la Facultad, así como también a través de información directa a los profesores en las próximas reuniones de coordinación a desarrollar por los vicedecanatos de grado correspondientes. Se considera que de esta manera se facilita la participación voluntaria de todas aquéllas personas que deseen colaborar en la realización del mencionado Informe.

Por otra parte, también se da traslado a esta Comisión del contenido básico del proceso de acreditación de los títulos, que amén de elaborar dicho Informe de Autoevaluación, exigirá una tarea constante de recopilación y conservación de evidencias de la implantación del Grado, especialmente en materia de coordinación, por lo que se acuerda también celebrar una próxima reunión con los profesores de cada titulación con el fin de trasladarles las orientaciones precisas sobre el proceso de acreditación de los títulos así como de la conveniencia de conservar los documentos propios (exámenes, proyectos, tareas, trabajos, etc...) así como cualesquiera materiales utilizados en las actividades de aprendizaje y de evaluación correspondientes a los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015, a los efectos mencionados.

Igualmente, se aborda el tema relativo a las observaciones formuladas por la ACCUE en relación con los Autoinformes de seguimiento de los grados en Trabajo Social y RLL-RRHH, en el sentido de ser necesaria la actualización de diferentes vínculos y links correspondientes a la web del título. En este sentido, se informa de la actualización y modernización de la web del Centro para su adaptación a las exigencias establecidas

por la Universidad y para facilitar el acceso de todos los usuarios a la información publicada. Igualmente se comunica a la Comisión que la ACCUE ha emitido un segundo informe favorable en el seguimiento de la implantación del título, tanto para el Grado en Trabajo Social como para el Grado en RLL-RRHH, quedando a la espera de recibir el correspondiente al Grado en Derecho, aún no emitido.

Por otra parte, se trata también la necesidad de planificar el trabajo para este primer semestre del año y, en especial, abordar la actualización del Manual de Garantía de Calidad así como la definición de una Política del Centro, tal como exige en Sistema Interno de Garantía de Calidad. A tal fin se decide que el Vicedecanato con competencias en la materia asuma la tarea de realizar la actualización, sin perjuicio de someter a la consideración y aprobación de la Comisión el resultado final.

Por último, se somete a deliberación la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, resultado aprobadas por unanimidad.

Sin más cuestiones que tratar se da por finalizada la sesión en el lugar y día antes indicado.